

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 6 de febrero de 2026, de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo, por el que se notifica acto administrativo que se cita.

Intentada sin éxito la notificación del acto administrativo a la persona interesada, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edificio World Trade Center-Isla de la Cartuja, C.P. 41092, Sevilla, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. La notificación, a efecto del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida por la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o por el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Persona interesada: NIF X2843654A.

Procedimiento: Decreto-ley 6/2023, de 11 de julio.

Expediente núm.: ENE232023SC000067300.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de inicio de fecha 14 de enero 2026, por el que se inicia el procedimiento de reintegro.

Este acuerdo, en cuanto a acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de que los motivos de oposición al mismo puedan alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 6 de febrero de 2026.- La Secretaria General, Adolfinia Martínez Guirado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»